



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 17 de abril de 2015.-

VISTO:

La nota FCN. N° 75/15 enviada por la Vice Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, y el CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000132/2013 de la creación de la Carrera de Medicina, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DFCN. N° 549/14 fue designado el Medico Gabriel Sebastián como Profesor Adjunto interino, con dedicación semi-exclusiva de la Carrera de Medicina para cumplir funciones de Director de la misma, mientras dure la licencia sin goce de haberes el Medico José Manuel Corchuelo Blasco.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Dar continuidad al Medico **Gabriel SEBASTIAN (CUIT 20-12.506.525-3)** en el cargo de Profesor Adjunto interino, con dedicación semi-exclusiva de la **Carrera de Medicina** para cumplir funciones de Director de la misma a partir del 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016, o mientras dure la licencia sin goce de haberes el Medico José Manuel Corchuelo Blasco, lo que primero ocurriese.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 102/15.-


Dra. Barbara Guadalupe Ferracollas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Esthela Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.